

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

29 de agosto de 1979

Núm. 23

(Cong. Diputados. Serie A, núm. 12.)

PROYECTO DE LEY

Sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

Palacio del Senado, 28 de agosto de 1979. El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**. El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 28 de agosto, ha rechazado las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta, y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, serie II, número 23, de fecha 9 de agosto de 1979.

Palacio del Senado, 28 de agosto de 1979. El Presidente de la Comisión, **Ubaldo Nieto de Alba**. El Secretario primero de la Comisión, **Rafael López Gamonal**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento provisional del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares formulados al dictamen de la Comisión de Economía y

Hacienda, relativos al Proyecto de Ley sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

Palacio del Senado, 29 de agosto de 1979. El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**. El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

Grupo Socialista. (S)

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 93, 2, del Reglamento de la Cámara, comunica a esta Presidencia su mantenimiento como votos particulares de las cuatro enmiendas presentadas al Proyecto de Ley sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

Palacio del Senado, 28 de agosto de 1979.
El portavoz del Grupo Parlamentario,
Juan José Laborda Martín.

Catalunya, Democracia i Socialisme. (C. D. i S.)

A la Presidencia del Senado

Este Grupo Parlamentario hace voto particular su enmienda al Proyecto de Ley

sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

Palacio del Senado, 28 de agosto de 1979.
El portavoz del Grupo Parlamentario, Josep Andeu i Abelló.

D. Vicente Bosque Hita (Grupo Mixto).

Vicente Bosque Hita, Senador Independiente por Avila, y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo contenido en el artículo 114 del Reglamento provisional del Senado, solicita de V. E. tenga a bien aceptar la inclusión en el orden del día del Pleno correspondiente, de los votos particulares en defensa de las enmiendas números 1, 2, 3 y 4, presentadas por el Senador que suscribe, en relación con el Proyecto de Ley sobre Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta, de competencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, 28 de agosto de 1979.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID